

| | | |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.09.05 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

RESOLUCIÓN NRO. 187

(Junio 18 de 2018)

Por medio del cual se adjudica el contrato de obra pública derivado del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-007-2018, para la prestación de servicios técnicos y profesionales para la formulación, implementación y documentación de los programas de saneamiento básico y programas complementarios en el marco de la normatividad vigente que rige el funcionamiento y operación de la planta de beneficio animal de propiedad del municipio de Sonsón, Antioquia

El Alcalde Municipal de Sonsón –Antioquia–, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política y los numerales 1 y 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 026 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

Que el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia de los alcaldes municipales para celebrar contratos a nombre de la entidad.

Que el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- dentro de las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 7° y 14 del Decreto 679 de 1994, el Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 profirió el Decreto 026 de 2016 por medio del cual estableció el Manual de Contratación para el Municipio de Sonsón -Antioquia-.

Que de conformidad con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia- inició el proceso de selección de contratistas Nro. **SAMC-007-2018**, cuyo objeto contractual fue determinado como la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y**

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.09.05 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) los estudios previos, el prepliego y pliego definitivo de condiciones, el análisis del sector y demás documentos generados durante su desarrollo.

Que a través de la Resolución Nro. 166 de 2018 la Alcaldía Municipal de Sonsón - Antioquia- ordenó la apertura del proceso de selección Nro. SAMC-007-2018, cuyo objeto contractual fue determinado como la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.**

Que dentro del cronograma del proceso de selección Nro. SAMC-007-2018 fue establecida como fecha de cierre del proceso y plazo para presentar propuestas el día 08 de junio de 2018 a las 09:00 horas.

Que al presente proceso de selección fue presentada una (1) manifestación de interés para participar en el proceso de selección Nro. SAMC-007-2018.

Que el acta de apertura de propuestas dentro del proceso de selección Nro. SAMC-007-2018, certificó que fueron presentadas las siguientes propuestas:

| # PROPUESTA | OFERENTE | NRO DE SOBRES | FOLIOS SOBRE REQUISITOS HABILITANTES NRO 1 | FECHA DE ENTREGA y HORA |
|-------------|----------------------------------|---------------|--|----------------------------------|
| 1 | UNION TEMPORAL PROGRAMAS PB 2018 | 1 | 120 FOLIOS | 07 de Junio de 2018 09:10 A.M |

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.09.05 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Luego de verificar los requisitos habilitantes del proceso de selección y de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, luego de evaluar la propuesta económica, el factor económico, el componente de apoyo a la industria nacional y el factor técnico, determinó lo siguiente respecto de las propuestas presentadas:

| Proponente | Factor económico | Apoyo a la industria nacional | Factor Técnico | Total |
|----------------------------------|------------------|-------------------------------|----------------|-------|
| UNIÓN TEMPORAL PROGRAMAS PB 2018 | 800,000 | 0 | 0 | 800 |

Que respecto del informe de evaluación no fueron presentadas observaciones dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección.

Que instalada la audiencia de adjudicación del contrato de obra pública dentro del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-007-2018, cuyo objeto contractual fue determinado como la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que de acuerdo al puntaje obtenido por el único proponente, el orden de elegibilidad dentro del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-007-2018, cuyo objeto contractual está determinado como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, es el siguiente:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.09.05 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | PROPONENTE | VALOR DE LA PROPUESTA CORREGIDA | RESUMEN FINAL |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------|
| 1 | UNIÓN TEMPORAL PROGRAMAS PB 2018 | \$100.000.000 | 800,00 |

Que el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el contrato derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-007-2018, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, al proponente UNIÓN TEMPORAL PROGRAMAS PB 2018, integrado por las sociedades FLOW CHEM S.A.S, identificada con el Nit. 900229913-9 y OPERANDES S.A.S., identificada con Nit. 900181486-6.

En mérito de lo anterior, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR al proponente UNIÓN TEMPORAL PROGRAMAS PB 2018, integrado por las sociedades FLOW CHEM S.A.S, identificada con el Nit. 900229913-9 y OPERANDES S.A.S., identificada con Nit. 900181486-6., el contrato de prestación de servicios derivado del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-007-2018, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000).

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|---|---|---|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.09.05 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en la forma establecida por los arts. 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los 18 días del mes de Junio 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

| | Funcionario o contratista | Firma | Fecha |
|----------|-------------------------------|---|------------|
| Elaboró: | Diana Cristina Orozco Montoya |  | 18/06/2018 |
| Revisó: | Diana Cristina Orozco Montoya | | 18/06/2018 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

